

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

TOMO XLVI.

PACHUCA, 24 DE ENERO DE 1913.

NUM. 7.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1.º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó a precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

DIRECTORIO OFICIAL.

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL ESTADO.

Gobernador del Estado, C. Licenciado Miguel Lara, Hotel Hidalgo.
Secretario General, C. Licenciado Filiberto Ruio, Xicotencatl, 12.
Oficial Mayor de la Secretaría General, C. Lic. Rodolfo Isuñza, 6.ª de Morelos 123.
Director de Rentas del Estado, C. Guadalupe B. Herrera, Corregidora 9.
Secretario particular del C. Gobernador, C. Melcio García, 1.ª de Abasolo 6.
Jefe de las armas en el Estado, C. Mayor Alfredo Issasi, 2.ª de Hidalgo 8.
Jefe Político del Distrito, C. Guilebaldo F. Romero, Hotel Allende.
Administrador de Rentas, C. Vicente Madrid, 3.ª de Fernando Soto 12.
Primer Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, C. Licenciado Conrado Guati Rojo, 1.ª de Iturbide 62.
Segundo Magistrado, C. Licenciado Enrique Melo, 5.ª de Hidalgo 20.
Tercer Magistrado, C. Licenciado José Asiain, 2.ª de Hidalgo 39.
Cuarto Magistrado, C. Licenciado Luis Monzón, 5.ª de Morelos 117.
Quinto Magistrado, C. Licenciado Román Robledo, 4.ª de Allende 41.
Sexto Magistrado, C. Licenciado Petronilo Ariza, 2.ª de Hidalgo 34.
Fiscal 1.º, C. Licenciado Leonides Barranco Pardo, 6.ª de Guerrero 6.
Fiscal 2.º, C. Licenciado Odón Carbajal, 3.ª de Hidalgo 28.
Defensor de oficio en 2.ª instancia, C. Licenciado Ismael Iriarte y Drusina, 5.ª de Morelos 17.
Presidente Municipal, C. Froilán Jiménez, 5.ª de Morelos.
Tesorero Municipal, C. Leopoldo Rosales, 5.ª de Morelos 15.
Director de Telégrafos del Estado, C. Alberto Anaya, Plaza de la Constitución 20.
Juez de lo Civil, C. Licenciado Francisco Valenzuela, 2.ª de Hidalgo 30.
Juez 1.º de lo penal, por ministerio de la ley,

C. Licenciado Salvador J. Gutiérrez, 4.ª de Matamoros 4.
Juez 2.º de lo penal, por ministerio de la ley, C. Licenciado Pablo Islas, 3.ª de Morelos 22.
Juez Conciliador, por ministerio de la ley, C. Licenciado Ignacio Blancas, 5.ª de Hidalgo.
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA FEDERACION.
Juez de Distrito, C. Licenciado Constanzo G. Rodríguez, Agustín del Río 36.
Jefe de Hacienda, C. Pedro Peniche, 2.ª de Hidalgo 16.
Administrador del Timbre, C. Antonio Ramirez, 5.ª de Hidalgo 2.
Administrador local de Correos, C. Trinidad Gaitán, 2.ª de Hidalgo 16.
Jefe del Telégrafo Federal, C. Pascual García de León, 1.ª de Allende 13.

PODER JUDICIAL.

NOTICIA que manifiesta el movimiento de causas criminales, incidentes y negocios civiles, habido en la 1a. Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, durante el mes de diciembre de 1912.

CAUSAS.

| | |
|---|-----|
| Existencia en fin de noviembre | 45 |
| Entradas en diciembre | 186 |
| Despachadas en el mismo | 158 |
| Causas en poder del señor Fiscal 1º | 26 |
| Causas en poder de defensores particulares. | 9 |
| Causas en trámite | 38 |

Igual..... 231 231

FISCAL 1º

| | |
|-------------------------------|-----|
| Existencia anterior | 16 |
| Entradas en diciembre | 110 |
| Despachadas en el mismo | 100 |
| Pendientes para enero de 1913 | 26 |

IGUAL..... 126 126

FISCAL 2º

| | |
|-----------------------|---|
| Existencia anterior | 0 |
| Entradas en diciembre | 5 |
| Despachadas | 5 |
| Pendientes para enero | 0 |

IGUAL..... 5 5

DEFENSOR DE OFICIO.

Existencia anterior..... 0

| | | |
|-----------------------------------|----|--|
| Entradas en diciembre..... | 34 | |
| Despachadas en el mismo | 34 | |
| Pendientes para enero | 0 | |

IGUAL..... 34 34

DEFENSORES PARTICULARES.

| | | |
|---------------------------------|---|--|
| Existencia anterior..... | 6 | |
| Récebidas en traslado..... | 4 | |
| Devueltas | 1 | |
| Pendientes para enero | 9 | |

IGUAL 10 10

COMPROBACION.

| | | |
|---|----|--|
| La existencia la forman: | | |
| Causas en poder del señor Fiscal 1º..... | 26 | |
| Causas en poder de defensores particulares. | 9 | |
| Causas en trámite..... | 38 | |

IGUAL..... 73 73

NEGOCIOS CIVILES.

| | | |
|------------------------------------|-----|--|
| Existencia anterior..... | 148 | |
| Entrados en diciembre..... | 0 | |
| Despachados | 0 | |
| Pendientes para enero de 1913..... | 148 | |

IGUAL..... 148 148

Pachuca, enero 14 de 1913.—*I Serrato Castañeda*, Rúbrica.—*Vº Bº*.—*Robledo*, Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO.

XXII Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE MAYO DE 1912.

Presidencia del C. Lara.

(CONCLUYE)

Pidió la palabra el C. Diputado Ramírez Guerrero, y concedida que le fué expresó: que deseando que se despachara el negocio de la presa de Huichapan, lo más pronto posible pedía que se estrechara el plazo, y se diera segunda lectura al dictamen, que trata de ese asunto.

La Presidencia contestó que no se podía dar segunda lectura al dictamen de referencia porque el artículo 117 del Reglamento de Debates, no lo permitía, sin embargo, la Secretaría preguntó si se tomaba en consideración la proposición del Diputado Ramírez Guerrero, y como el Congreso resolvió en sentido afirmativo, se procedió á dar la segunda lectura, dice así: "Señor....." (Aquí el que ya conoce esta H. Cámara, aprobando el contrato celebrado con fecha 22 de Abril próximo pasado, entre el Ejecutivo del Estado, la Asamblea Municipal de Huichapan y el Ingeniero Don José C. Mondragón, para la construcción de una presa y un acueducto en el punto denominado el Purgatorio, sito en el referido Municipio, con las modificaciones concertadas el día 10 del mes en curso.—Segunda lectura y á discusión el miércoles próximo, dando aviso al Ejecutivo.

El C. Presidente, puso en conocimiento del H. Congreso, que el Diputado Angel P. Hermosillo, se encontraba enfermo, y que nombraba en comisión á los CC. Diputados Landero y Castillo para que lo visitaran, y se informaran de su salud.

La Comisión de Corrección de estilo sometió á la deliberación y aprobación de esta H. Cámara la siguiente minuta:

DECRETO NUMERO 944.

(Aquí el referente á que se amplíe en la suma de cien mil pesos la partida número 552 del Presupuesto vigente.)

Puesta á discusión la anterior minuta, se aprobó por unanimidad; pasándose al Ejecutivo para su sanción y cumplimiento.

No habiendo otro asunto en cartera de que tratar, se levantó la sesión para entrar en la secreta extraordinaria.

Miguel Lara, Diputado Presidente.—*Austreberto Bárcena*, Diputado Secretario.—*Angel P. Hermosillo*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 15 de Mayo de 1912.—*A Rangel*, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE MAYO DE 1912.

Presidencia del C. Lara

Con asistencia de los CC. Diputados Bárcena, Castillo, Grande Guerrero, Hermosillo, Lara, Landero, Lazcano y Ramírez Guerrero, á las doce y cuarto de la mañana se abrió la Sesión.

La Secretaría dió lectura al acta de la anterior, la que puesta al debate, sin él se aprobó dando cuenta en seguido con los documentos, que á continuación se expresan:

Oficios de la Secretaría General del Gobierno del Estado, acusando recibo de los Decretos Números 943 y 944, expedidos por esta H. Legislatura, que para su sanción y publicación, se remitieron á aquella Secretaría. "A su expediente."

Otro oficio más de igual procedencia, participando, que el C. Gobernador, quedó enterado de que se procedió á la elección de la Diputación Permanente, que funcionará en el receso del tercer período de sus sesiones ordinarias, resultando electos los CC. Diputados José de Landero (hijo) para primer miembro, Austreberto Bárcena, para segundo, y Félix Castillo para tercero, y para suplentes los CC. Diputados Miguel Lara y Antonio Grande Guerrero. "A su expediente."

Oficios del H. Congreso del Estado de Yucatán participando, que el día 18 de Abril próximo pasado, el XXIV Congreso Constitucional de aquel Estado, cerró el primer período prorrogado de sus sesiones ordinarias, quedando instalada ese mismo día la Diputación Permanente, que funcionará durante el receso. "De enterado."

Oficio del Gobierno del Estado de Oaxaca, participando, que á virtud de haber admitido la renuncia que hizo del cargo de Secretario General el C. Lic. José Inés Dávila, fué nombrado para substituirlo con el carácter de Interino por un término que no exceda de cuatro meses, el C. Lic. Miguel F. Calderón, quien previas las formalidades de ley, entró al ejercicio de sus funciones. "De enterado."

Ocurso que envió el C. Guillermo Téllez, y demás signatarios en el que respetuosamente exponen que estando para concluir el actual período de sesiones, y como siguen sufriendo graves perjuicios

con la contribución sobre el pulque, suplican á esta H. Legislatura se sirva despachar favorablemente la petición que hicieron el día 10. del mes próximo pasado. "A la Comisión de Hacienda"

Ocurso enviado por el C. Bernabé Angeles, vecino de Huichapan, casado, mayor de edad, agricultor y preso en la cárcel pública de aquella cabecera, cuya pena le fué impuesta por el Tribunal Superior de Justicia del Estado por el delito de homicidio y despues de hacer algunas consideraciones; respetuosamente solicita de esta H. Corporación, se sirva indultarlo del tiempo que le falta para extinguir dicha pena, por lo que recibirá gracia y justicia que protesta. "A la Comisión de Justicia."

El mismo Angeles, remitió también dos certificados del C. Jefe Político de Huichapan, en los que abona la conducta del preso de que se viene tratando, expresando, que en los libros de la Alcaldía de la Cárcel no tiene una sola falta, en cambio, tiene la muy favorable de ser Director de la Escuela Oficial Núm. 3, establecida en la prisión. También abonan su conducta multitud de vecinos del Municipio de Tecozautla, agregando, que Angeles con todo valor y bravura, ayudó á impedir la fuga de la prisión, que se intentó en los meses de Mayo y octubre del año próximo pasado.

Ocurso presentado por los CC. Joaquín Grijalva y Fernando Cabañas, vecinos de Hualula del Distrito de Metztlán, y Ricardo Gómez é Hilario Gómez del mismo Distrito, querellándose en contra del C. Pedro L. Rodríguez, ex-gobernador del Estado, por el delito de peculado y despojo de terrenos cometidos en el ejercicio de sus funciones. "De conformidad con lo prevenido en el Artículo del Reglamento, se reserva éste, hasta el período de Septiembre."

Impugna el trámite el C. Diputado Ramírez Guerrero, expresando, que en su concepto, y existiendo ya una acusación en contra del C. Pedro L. Rodríguez, debe pasar á la Comisión Instructora, ya insculpada, para que ésta conozca del asunto. El Diputado Lara, expresó: que si había dado el trámite de á la "Comisión de Justicia", fué porque dicha Comisión sería la que dictaminará. En seguida habló el Diputado Bárcena, manifestando, que pedía al Congreso, que la Comisión aludida, dictaminara... desde luego. Inmediatamente habló el Diputado Ramírez Guerrero, diciendo: que se había dado lectura al Artículo 72 del Reglamento de Debates; pero que dicho Artículo era aplicable, cuando se trataba de acusados en función. La Secretaría preguntó, si quedaba subsistente el trámite dado por la Presidencia, se puso desde luego á discusión, y habiendo resultado empatada la votación, quedó pendiente hasta la próxima sesión, para efectuar la votación. Mientras tanto el C. Diputado Bárcena, pidió que se hiciera constar su protesta.

Dictamen que presentó la Comisión de Puntos Constitucionales, y que á la letra dice: Señor....." (Aquí el que se refiere á la reforma del Artículo 97 de la Constitución Política del Estado, proponiendo la creación de la Contaduría General para el examen y glosa de las cuentas de los caudales públicos, dependiendo exclusivamente del Congreso, siendo su organización reglamentada por una Ley, adicionando también el Artículo 41 de la misma Constitución Política del Estado, para nombrar y remover al Contador y demás empleados de la Contaduría del Estado; derogando el Artículo transitorio de la referida Constitución. "Primera lectura y copia al Ejecutivo."

Dictamen que presentaron las Comisiones unidas de Hacienda y Agricultura, que textualmente dice: Señor....." (Aquí el que trata de manifestar á los peticionarios, Presidente y Secretario de la H. Asamblea y demás vecinos y agricultores; que las consideraciones que expusieron en sus ocursos del día 9 de los corrientes, referentes á la aprobación sobre la construcción de la Presa y Acueducto en el Municipio de Huichapan, fueron tomadas en consideración por esta H. Legislatura, con algunas modificaciones, que resultaron favorables á los intereses de aquel Municipio: Dispensados los trámites como lo solicitan las Comisiones, fué puesto á discusión, y no habiendo hecho uso de la palabra ninguno de los CC. Diputados, fué aprobado el Acuerdo con que termina el dictamen.

Dictamen que presentó la Comisión de Puntos Constitucionales, que á la letra dice: Señor....." (Aquí el que trata de que no es de aceptarse el proyecto de Ley sobre reformas á los Artículos 49 y 60 de la Constitución, presentado por los CC. Diputados Antonio Grande Guerrero, Vicente Ramírez Guerrero y Manuel María Lazcano, y que ya conoce esta H. Corporación. "Primera lectura."

Señalada para hoy la discusión del dictamen, que tienen presentado las Comisiones unidas de Hacienda y Agricultura, referente á que se apruebe el Contrato celebrado con fecha 22 de Abril último, entre el Ejecutivo del Estado, la Asamblea Municipal de Huichapan, y el Ingeniero José C. Mondragón, sobre la construcción de una Presa y un Acueducto en el lugar denominado "El Purgatorio," sito en el referido Municipio, con las modificaciones concertadas el día 10 del mes en curso, previos los requisitos reglamentarios, se puso á discusión en lo general, y sin tenerla, fué declarado con lugar á votar; en seguida se pusieron al debate sucesivamente cada uno de los artículos que contiene, y no habiendo quien pidiera la palabra, se declararon con lugar á votar en lo particular, por lo que se mandó pasar al Ejecutivo para los efectos constitucionales. Estando presente el C. Secretario del Gobierno, manifestó, que renunciaba el término Constitucional, por lo que se puso desde luego á votación definitiva, habiendo sido aprobada, pasó desde luego á la Comisión de Corrección de Estilo, para que presentara minuta de Decreto, suspendiéndose entre tanto la sesión.

Continuada ésta diez minutos después, la Comisión de Corrección de Estilo somete á la deliberación y aprobación de esta H. Cámara la siguiente Minuta:

DECRETO NUMERO 945.

(Aquí el referente á que se apruebe el Contrato celebrado entre el Ejecutivo del Estado, la Asamblea Municipal de Huichapan y el Ingeniero José C. Mondragón, sobre la construcción de una Presa y un Acueducto en el Punto denominado "El Purgatorio," sito en el referido Municipio, con las modificaciones concertadas el día 10 del presente mes; autorizando al Ejecutivo para que haga la emisión de bonos que fuere necesaria para cubrir el precio de las obras, quedando derogados los Artículos 1º, 7º, 8º, 9º, 10º, 13º y 14º del Contrato á que se refiere el Decreto Núm. 799, en todo lo que se opongan á las estipulaciones, que ahora se aprueban.

Puesta á discusión la anterior minuta, se aprobó por unanimidad; pasándose al Ejecutivo para su sanción y cumplimiento.

Señalada también para ahora la discusión del Dictamen, que tiene presentado la Comisión de Puntos Constitucionales, referente á que se reforme el Artículo 54 de la Constitución Política del Estado, en caso de falta absoluta del Gobernador, el sustituto que se nombre conforme al Artículo 52, reformado, desempeñará el cargo hasta que la Legislatura convoque á elecciones extraordinarias y declare el resultado de ellas, debiendo funcionar el electo por el resto del período Constitucional.

Pero si la falta ocurriere en el último año de dicho período el subscripto designado por el Congreso, durará en sus funciones hasta la conclusión del período constitucional; puesto á discusión el único Artículo que contiene en lo general, y habiendo sido declarado con lugar á votar, se puso á discusión en lo particular, é igualmente se declaró con lugar á votar, mandándose pasar al Ejecutivo para los efectos Constitucionales. Estando presente el C. Secretario de Gobierno, manifestó, que renunciaba el término Constitucional, por lo que se puso á votación definitiva, habiendo sido aprobada; pasó á la Comisión de Corrección de Estilo, para que presentara minuta de Decreto, suspendiéndose nuevamente la sesión.

Reanudada ésta después de 15 minutos, la Comisión de Corrección de Estilo, somete á la deliberación y aprobación de esta H. Cámara la siguiente Minuta.

DECRETO NUMERO 946. *

(Aquí el que trata de la reforma al Artículo 54 de la Constitución Política del Estado, y en el caso de falta absoluta del Gobernador, el sustituto nombrado conforme al Artículo 52 reformado desempeñará el cargo hasta que la Legislatura convoque á elecciones extraordinarias, declarando el resultado de ellas; si la falta ocurriere en el último año de dicho período, el sustituto durará en sus funciones hasta el período Constitucional.)

Puesta á discusión la Minuta que antecede, se aprobó por unanimidad; pasándose al Ejecutivo para su sanción y publicación.

Acto continuo el C. Presidente, de acuerdo con dispuesto en el Artículo 31 del Reglamento de debates, hizo la siguiente declaración: "El 22º Congreso del Estado de Hidalgo, cierra hoy, 15 de Mayo de 1912, el tercer período de sus sesiones ordinarias."

En seguida y conforme á lo prevenido en la segunda parte del Artículo citado anteriormente, nombró en comisión á los CC. Diputados Landero y Hermosillo, para comunicar este acto al C. Gobernador, suspendiéndose la sesión.

Continuada ésta veinte minutos después, los mismos CC. Diputados informaron á la Cámara haber desempeñado su Comisión, manifestando el Ejecutivo su complacencia por los trabajos del Congreso.

Leída la presente acta y puesta al debate, sin él se aprobó.

Miguel Lara, Diputado Presidente.—*Austreberto Bárcena*, Diputado Secretario.—*Angel P. Hermosillo*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 15 de Mayo de 1912.—*A Rangel*.—Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE MAYO DE 1912.

Presidencia del C. Landero.

Con asistencia de los CC. Diputados Bárcena,

Castillo y Landero, á las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana se abrió la sesión.

El C. Presidente de acuerdo con lo prevenido en el Artículo 4.º del Reglamento de Debates, declaró legítimamente instalada la Diputación Permanente, disponiendo se dé aviso de su instalación y de la clausura del tercer período de sesiones del XXII Congreso, al Ejecutivo del Estado, á las Legislaturas de la Unión y de los Estados, y demás entidades Federativas.

Se dió cuenta con un ocurso de los CC. Javier Ortiz Cisneros y Juan Herrera, en que acusan de los delitos de Abuso de Autoridad y peculado al ex-Gobernador del Estado C. Pedro L. Rodríguez. "Resérvese para dar cuenta á la Legislatura"

No habiendo en cartera ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

José de Landero (jr.) Diputado Presidente.—*Félix Castillo*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 23 de Mayo de 1912.—*A. Rangel*, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE MAYO DE 1912.

Presidencia del Vicepresidente Bárcena.

Con asistencia de los CC. Bárcena y Castillo á las doce y tres cuartos de la mañana se abrió la sesión.

La Secretaría dió lectura al acta del anterior, la que puesta á discusión, sin ella se aprobó, dando cuenta en seguida con los documentos, que á continuación se expresan:

Oficios de la Secretaría General del Estado, participando, que el C. Gobernador quedó enterado, de que en sesión del día 11 de los corrientes pasó á las Comisiones de Hacienda y Agricultura el oficio de aquella Secretaría para que emitieran dictamen desde luego; referente á las modificaciones hechas al Contrato para la construcción de la Presa de Huichapan. La misma Secretaría acusa recibo de la copia del dictamen rendido por las Comisiones ya mencionadas, tratando el mismo asunto, y por último, que el C. Gobernador, tomó nota de que para el día 15 del presente mes, sería la discusión del dictamen ya conocido, referente al Contrato celebrado el 22 de Abril último, entre el Ejecutivo del Estado, la Asamblea Municipal de Huichapan y el Ingeniero José C. Mondragón para la construcción concertada en el punto denominado "El Purgatorio" sito en el referido Municipio, con las últimas modificaciones hechas el día 10 del mes actual, concurriendo el Ejecutivo por medio de su órgano oficial. "A su expediente"

Dos oficios más de la Secretaría General, acusando recibo de los Decretos Núm. 945 y 946, que expidió la H. Legislatura, y que se enviaron al Ejecutivo para su sanción y publicación. "A su expediente."

Otro oficio de igual procedencia, acusando recibo de la copia del dictamen que rindió la Comisión de Puntos Constitucionales, referente á la reforma del Artículo 97 de la Constitución Política del Estado, y adición al 41 de la misma Constitución. "A su expediente."

Un oficio de procedencia como el anterior, en el cual participa que el C. Gobernador, quedó enterado de que el día 15 del mes actual, clausuró la XXII Legislatura del Estado, el tercer período de sus sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de su ejercicio legal, dejando instalada la Diputación Permanente, que funcionará durante el receso. "Al archivo."

Y por último un oficio de la propia Secretaría General, enviando el Corte de Caja de Segunda operación practicado en la Sección de Tesorería, por el movimiento de caudales habido durante el mes de Abril próximo pasado. "Resérvese para la Legislatura."

Oficio de la Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia, remitiendo dos ejemplares de la Memoria de aquella Secretaría, correspondiente al período de 1.º de Julio de 1909 á 31 de Diciembre de 1911. "Recibo y Gracias"

Oficios de las Secretarías de Estado y del Despacho de Fomento Colonización é Industria, de Hacienda y Crédito Público, de Gobernación, Gobierno del Distrito Federal, HH. Congresos de los Estados de Querétaro, Tlaxcala y Zacatecas, participando, quedar enterados de la clausura del tercer período de sesiones ordinarias del XXII Congreso del Estado, dejando instalada la Diputación Permanente, que funcionará durante el receso. "Al Archivo."

Oficio del H. Congreso del Estado de Yucatán, participando, que el XXIV Congreso Constitucional de aquel Estado, abrió y cerró el día 2 del mes en curso el período de sesiones extraordinarias, por convocatoria de su Diputación Permanente, quedando ésta en el ejercicio de sus funciones. "De enterado."

Oficio del Gobierno del Estado de Aguascalientes, participando, que hoy previas las formalidades de ley, entró en el ejercicio de sus funciones el Sr. Zefirino M. Mares, que fué nombrado Oficial Mayor de la Secretaría de aquel Gobierno. "De enterado."

Oficios del Gobierno del Estado de Zacatecas, participando, que el 14 de los corrientes y por designación que hizo la H. Legislatura, se encargó del Despacho del Poder Ejecutivo interinamente el C. Diputado Jesús María Castañeda, mientras dure la licencia concedida al Constitucional C. Lic. J. Guadalupe González. "De enterado."

Oficio del C. Presidente del Distrito Electoral N.º 8 (Tulancingo) remitiendo el expediente relativo á las elecciones verificadas en aquel Distrito para un Diputado propietario y un suplente á la XXII Legislatura del Estado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley orgánica electoral, vigente. "Recibo y resérvese para dar cuenta á la Legislatura."

Oficio del C. Pedro L. Rodríguez, comunicando, quedar enterado de que los CC. Diputados Manuel María Lazcano, Félix Castillo y José de Landero jr. fueron designados por la suerte para formar la Sección Instructora del Proceso, relativa á la querrela que en su contra presentaron varios comerciantes de esta Ciudad. "A sus antecedentes."

Ocurso del C. Diputado Félix Castillo, girado el día 1.º del que cursa, en el cual manifiesta excusarse de ser miembro de la Sección Instructora del Proceso contra el ex-Gobernador Pedro L. Rodríguez, exponiendo varias razones, creyendo así, evitar sea interpretada su imparcialidad y rectitud, en el caso ya mencionado, reservándose para dar cuenta á la Legislatura. "Dese aviso á la Sección Instructora de haberse presentado esta excusa, reservándose para conocimiento de la Legislatura."

El C. Gregorio Mendizábal, Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, participa, que el día 14 de los corrientes dejó de existir el C. Lic. Don José Zubie-

ta, segundo Senador propietario por el Estado de Durango. "De enterado. Con sentimiento"

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

Austreberto Bárcena, Diputado Vicepresidente.
—*Félix Castillo*, Diputado Secretario.

Es copia, Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 30 de Mayo de 1912.—*A. Rangel*, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE MAYO DE 1912.

Presidencia del C. Landero.

Con asistencia de los CC. Bárcena y Landero á las once de la mañana se abrió la sesión.

La Secretaría dió lectura al acta de la anterior, la que puesta á discusión, sin ella se aprobó, dando cuenta en seguida con los documentos, que á continuación se expresan:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, participando, que el día 16 de los corrientes volvió á encargarse del Despacho del Poder Ejecutivo, el C. Gobernador Interino Ramón M. Rosales, previa entrega, que de él le hizo el C. Lic. Amador Castañeda, quien desde luego tomó posesión del Despacho de la Secretaría General; al frente de la cual estuvo el Oficial Mayor Lic. Filiberto Rubio, que entró al desempeño de sus anteriores funciones. "De enterado."

Oficios de las Secretarías de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, de Guerra y Marina, de Instrucción Pública y Bellas Artes, Cámaras de Senadores y Diputados al Congreso de la Unión, Suprema Corte de Justicia de la Nación, HH. Congresos de los Estados de Coahuila, Colima, Michoacán, México, Oaxaca y Veracruz, Gobiernos de los Estados de Coahuila, Colima, México, Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, Tribunales Supremos de Justicia de los Estados de Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz, participando, quedar enterados de que el día 16 de los corrientes y previas las formalidades de ley, cerró el XXII Congreso Constitucional de este Estado, el tercer período de sus sesiones ordinarias, dejando instalada la Diputación Permanente, que funcionará durante el receso. "En todos recayó el trámite de "Al archivo."

Oficio del H. Congreso del Estado de Durango, participando, que el XXIV Congreso Constitucional de aquel Estado, clausuró el día 16 de los corrientes con las formalidades de ley, el segundo período de sesiones ordinarias, correspondiente al último año de su ejercicio, dejando instalada la Diputación Permanente, que funcionará durante el receso. "De enterado."

Oficios del Gobierno del Estado de Zacatecas, participando, que el día 23 del mes en curso, y con las formalidades de ley, entregó el C. Lic. Jesús María Castañeda el Despacho del Poder Ejecutivo, al C. Lic. J. Guadalupe González, en virtud de haber regresado de la Capital de la República á donde lo llevaron asuntos oficiales. "De enterado."

Oficio del C. Admcr. Principal del Timbre, participando, que á virtud del denuncia y anexo, que elevaron los CC. Javier Ortiz Cisneros y Arcadio

Crespo, quienes expresan ser miembros del Comité de Salud Pública, establecido en esta Ciudad, y con fundamento de los Artículos 342 y 350 de la ley del Timbre en vigor, y previo el aviso respectivo, que en cumplimiento del Artículo 339 del propio ordenamiento, se dió á la Secretaría General del Gobierno del Estado, decretó la práctica de visita extraordinaria especial á la Sección de Tesorería, de la misma Secretaría, con objeto de investigar las infracciones denunciadas; y habiéndose presentado el 23 del corriente, á tal fin, el Inspector del Ramo C. Federico Portrón G. rostiza, resultó que, según acta relativa que obra en el expediente de que se trata, no pudo llevarse á cabo el examen de los documentos originales, que se especifican en la relación anexa al expresado denuncia y que comprende el periodo de los últimos cinco años, en razón de que dichos documentos existen en poder de la H. Legislatura, como así lo manifestó el Jefe de la referida Sección de Tesorería; en tal virtud, atentamente se permite suplicar se dé cuenta á quien corresponda, respecto del denuncia de referencia y del procedimiento decretado por aquella Principal, teniendo á bien acordar sean exhibidos dichos documentos para su examen al Inspector ya citado, á quien se tiene ordenada la práctica de la visita de referencia. "Contéstese que estando actualmente en receso la Legislatura, se reserva este asunto para darle cuenta de toda preferencia en su oportunidad."

(Continuará.)

Sección de Avisos Judiciales

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN EDICTO

Una estampilla de a cincuenta centavos debidamente cancelada.

Señor Don Aurelio López.

En las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el Señor Eduardo Idrac, se ha proveído lo siguiente:

Actopan, Diciembre diez de mil novecientos doce.—Por presentado con los documentos que acompaña, y por sus mismos fundamentos, por edictos que se publicarán por seis veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El País" que se edita en la ciudad de México, notifíquese al Señor Aurelio López que, por escritura de veintidós de Agosto del año en curso, la Señora Timotea Mejía cedió en favor del Señor Eduardo Idrac, por la cantidad de un mil pesos, el crédito que por la misma suma reconoció adeudar por escritura de veintidós de Julio de mil novecientos siete, garantizando su pago con hipoteca de dos predios de su propiedad ubicados en el Municipio de San Salvador, de este Distrito. Notifíquese al promovente. Lo proveyó y firmó el Licenciado Samuel T. Almazán, Juez de primera instancia de este Distrito. Doy fé.—S. T. Almazán.—José Velázquez Srío."

Lo hago saber a Ud. para los efectos legales.

Actopan, Diciembre 11 de 1912.—José Velázquez, Srío.
6-5

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 4 de 1913.—Recibido, enero 4 de 1913.—Dawey.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN EDICTO

En virtud de las licencias concedidas por el Ciudadano Gobernador del Estado al Albacea de las intestamentarias

del Señor Francisco Martínez, para que por medio de memorias simples y extrajudiciales forme y presente el Inventario de los bienes de la sucesión, el Señor Juez de los autos le ha concedido para su presentación un término de treinta días.

Lo que se hace saber a los interesados para los efectos legales consiguientes.

Huichapan, enero trece de mil novecientos trece.—Bernardo Rojo, Srío.
3-1

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, enero 18 de 1912.—Recibido, noviembre 7 de 1913.—Dawey.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

REMATE

En los autos del juicio ejecutivo mercantil seguido ante este Juzgado por el Señor Luis Montañó contra los Señores Prisciliano Zamora y Laureano Gama, por auto de fecha veintidos de los corrientes, se ha mandado sacar a remate los bienes siguientes: de la propiedad del Señor Laureano Gama; I. Terreno sito al NO de esta Ciudad y en la falda oriente del Cerro de San Cristobal, cuyos colindantes son: al Norte y Poniente, camino que conduce a la mina del Cuixi; al Oriente con la mina del Porvenir, y al Sur, con terreno de la Señora Dominga G. Monzalvo. Ocupa una superficie de trescientos cinco metros cuadrados y con un valor pericial de \$85.40 cs. ochenta y cinco pesos, cuarenta centavos. II. Terreno ubicado al NO de esta Ciudad y en la parte Sureste del Cerro de San Cristobal, siendo sus colindantes, al Norte, terreno del mismo Gama; al Oriente, la mina del Porvenir; al Sur, con propiedad de Francisco Cabrera, y al Poniente, con camino que conduce a la mina del Cuixi. Tiene una superficie de trescientos metros cuadrados y un valor, a juicio de perito, de \$45.00 cs. cuarenta y cinco pesos. III. Terreno sito en la misma región que los anteriores, y linda: al Norte, con propiedad de Antonio Gómez; al Oriente, con un camino que va a la mina del Porvenir; al Sur, con propiedad de José Trejo, y al Poniente, con la de Jorge Sánchez. Ocupa una superficie de doscientos metros cuadrados y valorizado por el perito en \$50.00 cs. cincuenta pesos. IV. Cuarenta acciones liberadas que representa el Señor Gama en las minas "La Toronja", "La Abundancia", "San Pedro Apostol", "El Santuario" y "La Brújula" ubicados en el Real del Monte de la Compañía Minera Mexicana "Toronja y Anexas", estimadas por el perito en \$80.00 cs. ochenta pesos. — Bienes del Señor Prisciliano Zamora: I. Casa número diez de la primera calle del Porvenir de esta Ciudad teniendo por linderos: al Norte, la propiedad de la Señora Maria Dolores Molina; al Oriente, las propiedades de Maria Muñoz y Pedro Estrada; al Sur, calle de su ubicación, y al Poniente, propiedad del Señor Zenón Barrios. Ocupa una superficie de novecientos diez y seis metros cuadrados y se compone de tres jacales, con un valor pericial de \$504.80 cs. quinientos cuatro pesos ochenta centavos. Esta almoneda, que será la primera, tendrá verificativo a las diez y media de la mañana del día dieciocho de febrero de mil novecientos trece, en el local de este Juzgado, sirviendo de base para el remate los precios en que aparecen valuados dichos bienes.

Lo que se publica en demanda de postores.

Pachuca, veintitrés de enero de mil novecientos trece.—César Becerra, Srío.
24-10-8

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, diciembre 26 de 1912.—Recibido, enero 23 de 1913.—Dawey.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

REMATE

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, seguido ante este Juzgado por Don Francisco León, contra Don Ausencio Márquez, se ha mandado sacar a remate una casa sita en el pueblo de Ixtlahuaca, barrio de Caltenco, y que

tiene por linderos; al Norte, calle de su ubicación, sin nombre; al Oriente, con Don Nicolás Claudio, callejón de por medio; al Sur, con un prédio de Doña Josefa Bonifacio; y al Poniente, propiedades de los Señores Frisciliano Reyes González y Agustín Meneses; tiene una superficie de mil ochocientos noventa metros, veintidós centímetros, representando un valor pericial de quinientos noventa y nueve pesos, dos centavos. La primera almoneda se verificará en el local de este Juzgado a las diez y media de la mañana del día quince de Febrero próximo, sirviendo de base el valor en que fué valuada dicha casa.

Lo que se publica en demanda de postores.
Pachuca, enero seis de mil novecientos trece.—*César Becerra*, Srío. 16-24-1.º
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 7 de 1913.—Recibido, enero 15 de 1913.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE
EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios de la Señora Basilia Live, vecina que fué del Pueblo de Los Reyes, comprensión de este Distrito, para que se presenten a deducirlo ante el Juzgado de primera Instancia de este Distrito, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas.

Atotonilco el Grande, noviembre veintiseis de mil novecientos doce.—*Domingo Hernández*, Srío. 3-1
Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, enero 17 de 1913.—Recibido, enero 21 de 1913.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA
EDICTO

Se convoca a las personas que se crean con derecho a la herencia en el juicio intestamentario de la Señora Carmen Mogica, vecina que fué de esta Villa, para que se presenten a deducirlo dentro de los treinta días siguientes a la publicación del último edicto que saldrá por tres veces en el "Periódico Oficial" del Estado.

Huejutla, enero once de mil novecientos trece.—*Rosalino Zerón*, Srío. 3-1
Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, enero 11 de 1913.—Recibido, enero 21 de 1913.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN
EDICTO

En virtud de la licencia concedida por el Ciudadano Gobernador del Estado, al Albacea de la testamentaria del Señor Graciano Rojo, para que por medio de memorias simples y extrajudiciales forme y presente el inventario de los bienes de la sucesión, el Señor Juez de los autos le ha concedido para su presentación, un término de treinta días.

Lo que se hace saber a los interesados para los efectos legales consiguientes.

Huichapan, enero trece de mil novecientos trece.—*Bernardo Rojo*, Srío. 3-1
Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, enero 13 de 1913.—Recibido, enero 23 de 1913.—*Dawey*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO

Se convoca a los acreedores del finado Señor Don José W. Rosevear, para que concurren con los justificantes de sus créditos, a la diligencia de inventario y avalúo de los

bienes yacientes, que dará principio en este Juzgado a las diez y media de la mañana del quinto día útil inmediato posterior a la última publicación de este edicto en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Independiente", en los que aparecerán por tres veces consecutivas.

Pachuca, 17 de enero de 1913.—*César Becerra*, Srío. 3-2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 18 de 1913.—Recibido, enero 18 de 1913.—*Dawey*.

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Segundo de Primera Instancia del Distrito, se ha mandado que por edictos que se publicarán por tres veces en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la Ciudad de México, se cite a los interesados en el juicio intestado del finado Domingo Sosa, para los inventarios y avalúo de los bienes yacientes, diligencia que tendrá lugar el quinto día útil después de la última publicación en el primero de dichos periódicos. Tulancingo, dieciseis de noviembre de mil novecientos doce.—*Salvador Freixanet*, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, enero 9 de 1913.—Recibido, enero 11 de 1913.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPÁN
AVISO

En el juicio intestamentario a bienes del Señor Librado Silva, vecino que fué de esta población, el Señor Gilberto Ibarra, Juez primero Conciliador de esta Cabecera, y por ministerio de la ley sustituto del de primera instancia, en auto de esta fecha ha mandado se convoque a los que se crean con derecho a los bienes para que comparezcan a deducir el que tengan, dentro de treinta días contados desde la publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que se publicará por tres veces consecutivas.

Lo que hago saber en cumplimiento de lo mandado.
Zacualtipán, diciembre 28 de 1912.—*Adolfo Lemus*, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, enero 1º de 1913.—Recibido, enero 11 de 1913.—*Dawey*.

MINERIA

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Extracto del expediente número 1057.—*Jaime H. Armstrong*, vecino de esta Ciudad, con domicilio en la Plazuela del 5 de Mayo número 6, solicita una hectara veintidós aras con el nombre de "Las Cabras", las demasías que se llamaron A y B; la primera entre los fundos mineros "El Vaquero," "El Centavito," "La Caña," "Murcia" y "Golden Gate," y la segunda entre los mismos "Golden Gate," "Murcia" y "El Vaquero", esta última "Ampliación al Vaquero," la cual concesión es para explotar minerales de plata y plomo.

Las colindancias de las demasías que solicita son únicamente los fundos que las rodean y se hayan situadas en panino de San Felipe de este Municipio y Distrito. La medición se hará siguiendo los apañamientos de los fundos mencionados.

Practicará la medición el Señor Plinio López, vecino de esta Ciudad, quedando abierto plazo improrrogable de ciento veinte días para la substanciación del expediente.

Zimapán, diciembre 17 de 1912.—*Manuel García*. 3-1
Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, enero 14 de 1913.—Recibido, enero 21 de 1913.—*Dawey*.

COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES "LA UNION"

S. A.—APARTADO NUM. 11.—PACHUCA.—ESTADO DE HIDALGO.—MEXICO.

Cía Minera el Espíritu Santo y San Zenón.

La Junta Directiva de esta Cía ha acordado se cite a los Sres. accionistas de esta Cía, a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la casa No. 32 de la calle de Xicotencatl de esta población, el día 10 de febrero a las 11 de la mañana, bajo la siguiente orden del día.

- I.—Reorganización de la Compañía.
- II.—Reformas a la escritura Social.
- III.—Reformas a los Estatutos.
- IV.—Cambio de domicilio de la Sociedad.
- V.—Elección de vocales propietarios y suplentes.
- VI.—Elección de comisarios.

Pachuca, enero 23 de 1913.—Secretario, *Manuel Ordoñez*.
3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 23 de 1913.—Recibido, enero 23 de 1913.—*Dawey*.

COMPANIA DE SANTA GERTRUDIS, S. A.

AVISO

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas de las Minas de Amistad y Concordia y de Santa Gertrudis y Potosí, que las cuentas correspondientes a dichas Minas por el ejercicio del cuarto Trimestre de 1912, se encuentran a su disposición, en México en el Banco de Montreal y en Pachuca en el Banco de Hidalgo, S. A.

Pachuca, 20 de enero de 1913.—COMPANIA DE SANTA GERTRUDIS, S.A.—*Hugh Rose*, Director Gerente.
3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 21 de 1913.—Recibido, enero 21 de 1913.—*Dawey*.

DIVERSOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUEJUTLA

AVISO

Fue presentada en esta Oficina, como mostranca, una nula parda, tamaño regular, herrada con los fierros que constan en el expediente respectivo y valuada en TREINTA PESOS.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales. Huejutla, enero 12 de 1913.—*Tiburcio V. Castro*.—*Agapito Espinosa*, Srio.
3—1

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, enero 15 de 1913.—Recibido, enero 23 de 1913.—*Dawey*.

COMPANIA BANCARIA HIDALGUENSE, S. A.

TULANCINGO, HIDALGO.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en las Oficinas de la Compañía, el día primero de febrero próximo, a las tres de la tarde, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Presentación de las cuentas del ejercicio de 1912, para su examen y aprobación, en su caso.
- II.—Informe del Comisario.
- III.—Acordar la compensación para el Comisario.
- IV.—Fijar la aplicación que haya de darse a las utilidades, en vista de las proposiciones del Consejo.
- V.—Elección de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo Consultivo, propietarios y suplentes, y de los Comisarios, propietario y suplente.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, conforme al artículo 19 (diecinueve) de los Estatutos, deberán depositar sus acciones antes del día treinta de los corrientes, en las Oficinas de la Compañía en Tulancingo, en México, en el Banco Internacional e Hipotecario, y en el Banco de Hidalgo, en Pachuca.

Tulancingo, 13 de enero de 1913.—*José de J. Barbedillo*, Secretario.
3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 14 de 1913.—Recibido, enero 14 de 1913.—*Dawey*.

DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE SAN SALVADOR

AVISO

En calidad de mostrenco, se encuentra a disposición de esta Presidencia una yegua prieta como de diez años, con un ojo zarco y dos alvos del lado izquierdo y con los fierros que constan en el expediente respectivo, valuada por los peritos nombrados al efecto en la cantidad de \$20.00 es. veinte pesos.

Lo que se hace saber al público por medio del presente para los efectos del Artículo 685 del Código Civil.

San Salvador, Actopan, Noviembre 20 de 1912.—*Adolfo Barredo*.—*Fermín Baños*, Srio.
28 n.—16 d.—4 y 24 e.—12 y 28 f.

Recaudación de Rentas.—Lagunilla.—Derechos enterados, noviembre 20 de 1912.—Recibido, noviembre 26 de 1912.—*Dawey*.

DISTRITO DE IXMIQUILPAN.—PRESIDENCIA

MUNICIPAL DE CHILCUAUTLA

AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrencos, se encuentran depositados dos burros herrados, el primero en la tabla del pescuezo lado izquierdo y el segundo lado derecho, con el fierro que consta al margen del expediente relativo; siendo el primero color prieto, como de tres años de edad, y el segundo color mojino, como de dos años de edad; cuyos semovientes han sido valuados por los peritos nombrados al efecto en \$10.00 es. diez pesos el prieto y el mojino en \$6.00 es. seis pesos, respectivamente.

Lo que se hace saber al público, para los efectos del Artículo 681 del Código Civil.

Chilcuautla, Noviembre 15 de 1912.—*Lauro Escobedo*.—*Justino B. Escobedo*, Srio.
24—12—1°—24

Recaudación de Rentas.—Chilcuautla.—Derechos enterados, noviembre 18 de 1912.—Recibido, noviembre 22 de 1912.—*Dawey*.

COLECCION DE LEYES

y Circulares Hacendarias vigentes en el Estado de Hidalgo

RECOPILADA Y ANOTADA POR MIGUEL M. BRACHO.

Obra Interesante

de consulta para los empleados de hacienda, abogados, mineros, comerciantes, agricultores y en general para todos los hombres de negocio.

PRECIO DE LA OBRA: \$3.00 en el Estado, y \$3.50 fuera de él. De venta en la Sección de Archivo de la Secretaría General del Gobierno, y en las Administraciones de Rentas de los Distritos.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

(1° de Iturbide núm. 9.)